



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ
CARR. PALOMAS TLAPA N° EXT 86 COL. CALVARIO CP.74870
TECOMATLAN, PUEBLA, MEXICO.

P R E S E N T E

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal RAMO 33, por medio del oficio de asignación de recursos número PRES-TESO-R33-FISM-2018/18208, de fecha 7 de agosto de 2018, Para la ejecución de la obra número: 18208, denominada: SUSTITUCION DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES: CALLE VICENTE GUERRERO, VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JUAREZ.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con los ARTÍCULOS 43 XII Y 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-06-18208/2018

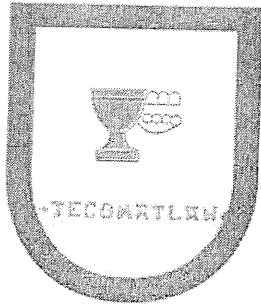
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE 25 LUMINARIAS LED PHILIPS LUMILEDS DE ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS, 24 VOLTTS, 50 BATERIAS 115AH, 25 CONTROLADOR INTELIOGENTE DE CARGA 10 AMPS IP68, 25 MODULO FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 150 WHATTS, 25 POSTES CONICO CIRCULAR DE 7 M, 25 BASE DE CONCRETO DE F´C = 250KG/CM2, SUSTITUCION DE GABINETE METALICO AISLADO TERMICO.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 14 de septiembre de 2018, hasta las 13:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 14 de septiembre de 2018, a las 13:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 14 de septiembre de 2018, a las 15:00 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 21 septiembre de 2018, a las 11:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 21 de septiembre de 2018, a las 12:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 24 de septiembre de 2018 a las 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 25 de septiembre de 2018, TÉRMINO: 24 de octubre de 2018, CON UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

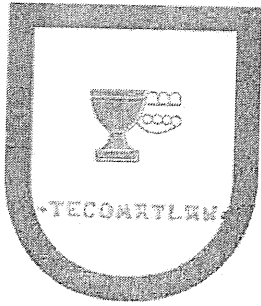
La convocante **no otorgara anticipo**. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018



Inés Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2014



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE.;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

**MAQUINARIA, INGENIERIA Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.
REAL DE 14 N° EXT 9B COL. REAL DE SANTA CLARA CP:72825
SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA, MEXICO.**

PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal RAMO 33, por medio del oficio de asignación de recursos número PRES-TESO-R33-FISM-2018/18208, de fecha 7 de agosto de 2018, Para la ejecución de la obra número: 18208, denominada: SUSTITUCION DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES: CALLE VICENTE GUERRERO, VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JUAREZ.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con los ARTÍCULOS 43 XII Y 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-06-18208/2018

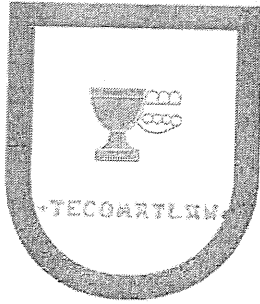
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE 25 LUMINARIAS LED PHILIPS LUMILEDS DE ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS, 24 VOLTTS, 50 BATERIAS 115AH, 25 CONTROLADOR INTELIOGENTE DE CARGA 10 AMPS IP68, 25 MODULO FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 150 WHATTS, 25 POSTES CONICO CIRCULAR DE 7 M, 25 BASE DE CONCRETO DE F'C = 250KG/CM2, SUSTITUCION DE GABINETE METALICO AISLADO TERMICO.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 14 de septiembre de 2018, hasta las 13:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 14 de septiembre de 2018, a las 13:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 14 de septiembre de 2018, a las 15:00 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 21 septiembre de 2018, a las 11:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 21 de septiembre de 2018, a las 12:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 24 de septiembre de 2018 a las 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 25 de septiembre de 2018, TÉRMINO: 24 de octubre de 2018, CON UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.

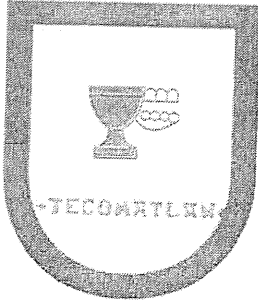
Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018


encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.

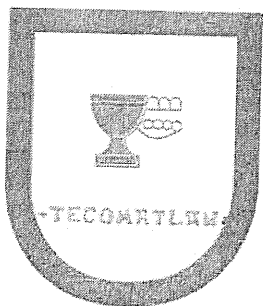
3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **no otorgara anticipo**. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLÁN, PUEBLA, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018


PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. INES CORDOVA AGUILAR
TECOMATLÁN, PUE.
2014-2018



H. Ayuntamiento Municipal
Tecomatlán Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

C. MARTHA ORONA URIAS
DO. AV. 5 PONIENTE NUM. 322 PUEBLA PUE. COL CENTRO C.P. 72000
PERSONA FISICA

PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal RAMO 33, por medio del oficio de asignación de recursos número PRES-TESO-R33-FISM-2018/18208, de fecha 7 de agosto de 2018, Para la ejecución de la obra número: 18208, denominada: SUSTITUCION DE LAMPARAS SOLARES EN CALLES: CALLE VICENTE GUERRERO, VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JUAREZ.

El H. Ayuntamiento de Tecomatlán, de conformidad con los ARTÍCULOS 43 XII Y 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

A.- Concurso Número: TECO-DOP-FISM- R33-INV.03-06-18208/2018

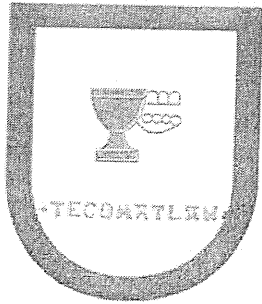
Descripción de los trabajos: SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE 25 LUMINARIAS LED PHILIPS LUMILEDS DE ALTA EFICIENCIA, 50 WATTS, 24 VOLTTS, 50 BATERIAS 115AH, 25 CONTROLADOR INTELIOGENTE DE CARGA 10 AMPS IP68, 25 MODULO FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 150 WHATTS, 25 POSTES CONICO CIRCULAR DE 7 M, 25 BASE DE CONCRETO DE F'C = 250KG/CM2, SUSTITUCION DE GABINETE METALICO AISLADO TERMICO.

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 14 de septiembre de 2018, hasta las 13:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 14 de septiembre de 2018, a las 13:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 14 de septiembre de 2018, a las 15:00 HRS.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 21 septiembre de 2018, a las 11:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 21 de septiembre de 2018, a las 12:00 HRS.

VI. Fallo de la adjudicación: 24 de septiembre de 2018 a las 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 25 de septiembre de 2018, TÉRMINO: 24 de octubre de 2018, CON UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.

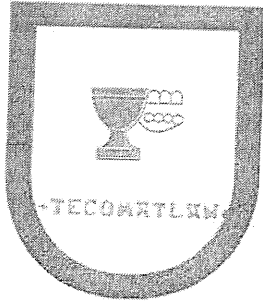
Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante **no otorgara anticipo**, para el inicio de la obra. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLÁN, PUEBLA, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018


PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TECOMATLÁN, PUEBLA
2014-2018